

Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

Acta de Adjudicación del Proceso de Compra Directa ASC-DAF-CD-2026-0002, PARA LA ADQUISICION DE ARBOLES FORESTALES (FRAMBOYAN)

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra directa **ASC-DAF-CD-2026-0002**.

CONSIDERANDO: Que en fecha DOS (02) de enero del dos mil veintiséis (2026), el alcalde Municipal de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa, aprobó la **solicitud PARA LA ADQUISICION DE ARBOLES FORESTALES (FRAMBOYAN)**.

CONSIDERANDO: Que en fecha dos (02) de enero del año dos mil veintiséis (2026), a través de la solicitud, la directora administrativa del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, solicitó la solicitud **PARA LA ADQUISICION DE ARBOLES FORESTALES (FRAMBOYAN)**.

CONSIDERANDO: Que en fecha dos (02) de enero del año dos mil veintiséis (2026), a través de la solicitud No. 2026-0002 la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos.

CONSIDERANDO: Que en fecha dos (02) de enero del año dos mil veintiséis (2026), a través de la solicitud No. CD-0002 la encargada de la unidad operativa de compras y contrataciones emitió la solicitud de compra.

CONSIDERANDO: Que en fecha dos (02) de enero del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo: **INSUPLAYSER, SRL.**



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: INSUPLAYSER SRL, Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo requerido. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en el reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTO: El reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

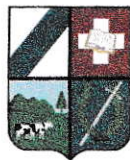
VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa. INSUPLAYSER SRL. 132240057, PARA LA ADQUISICION DE ARBOLES FORESTALES (FRAMBOYAN), el cual asciende a un monto, TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$ 37,500.00), por haber cumplido con todo lo establecido y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de servicio correspondiente.



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a los seis (06) días de enero del año dos mil veintiséis (2026).



Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora Administrativa del AMSC.

Lic. Francisca Arias
Encargada de Compras Del AMSC.